

# ¿Qué pasa en los Estados Unidos?

## EN ESTE NÚMERO

---

- Editorial: La transición mas difícil. La hora de la verdad para Biden**
- Algunas cuestiones legales a partir y alrededor de la insurrección del 6 de Enero**
- Libertad de expresión y colusión en la era del conflicto virtual**
- Las horas más oscuras**

# EDITORIAL

POR CESCOS

Mañana miércoles 20 de enero asumirá la presidencia de los Estados Unidos Joe Biden. Será la hora de la verdad para él, para su partido y para un deteriorado sistema político ¿Estará el experimentado ex Senador y ex Vicepresidente a la altura del desafío?

La ceremonia sucede en un marco de crispación inédito en la historia reciente del país. El presidente saliente, Donald Trump, no asistirá al traspaso del mando, generando una anomalía institucional inaceptable. Biden ya tenía muchos desafíos y se le acaban de sumar, al menos, dos más: por un lado, lidiar con la incipiente coalición entre la izquierda radical de su partido (representada, por ejemplo, por Alexandria Ocasio-Cortez) y la tentación progresista-autoritaria de Silicon Valley. En segundo lugar, demostrar fortaleza no solo ante China sino ante la indetenible deriva represiva en la Rusia de Putin. Por cierto, en un escenario tan delicado y desafiante, es necesario remarcar el irrelevante papel que tendrán en su agenda América Latina y el Río de la Plata.

El futuro de Trump fuera de la Casa Blanca se presenta muy problemático. Si bien tiene una dura base de apoyo que, probablemente, se mantendrá leal, decrecerá día a día su capacidad de incidir en la dinámica interna del Partido Republicano y eso, a su vez, generará un círculo vicioso con sus inexorables desafíos legales. Aunque hoy muchos creen que Trump sería un candidato competitivo en 2024, es posible concluir que sus posibilidades son nulas: por un lado, tendrá 78 años, en segundo lugar podría aspirar solo a un único mandato y eso lo convertiría en un Pato Rengo incluso antes de competir. En tercer lugar, no solo enfrentaría un altísimo nivel de rechazo entre los demócratas e independientes sino que no hay manera posible de que pueda modificar esa situación en un

período razonable de tiempo.

Los primeros 100 días de Biden serán claves para analizar su real voluntad para modificar no solo símbolos sino procesos y dinámicas internas de la fracturada sociedad americana y de su atomizado partido. Biden se enfrenta a un delicado equilibrio donde debe demostrar apertura con quienes no lo votaron, contener al ala radical de su partido y explicitar una vocación (que hasta ahora nunca ha tenido en su dilatada trayectoria de 47 años en Washington) por confrontar con China cuando eso sea necesario. Y, por cierto, eso será necesario.

## POLÍTICA

# ALGUNAS CUESTIONES LEGALES A PARTIR Y ALREDEDOR DE LA INSURRECCIÓN DEL 6 DE ENERO

POR FEDERICO WYNTER



¿Viola la libertad de expresión bloquear las cuentas de Twitter y Facebook del presidente de los Estados Unidos? ¿Puede Donald Trump perdonarse a sí mismo? ¿Es posible realizar un "Impeachment" a un presidente que ya no se encuentra en ejercicio del cargo?



***"¿El bloqueo por parte de Twitter y Facebook no viola la libertad de expresión de Trump?; ¿Trump puede perdonarse a sí mismo por lo que hizo?; ¿Se puede hacer otro impeachment si Trump deja la presidencia en menos de 10 días?"***

El 6 de enero la bandera de la Confederación ingresó por primera vez al Congreso de los Estados Unidos. Ni entre 1860 y 1865, durante la Guerra de Secesión, había llegado ese emblema de totalitarismo, racismo y segregacionismo al asiento de la democracia estadounidense. En 2021, una turba abiertamente incitada por el Presidente de los Estados Unidos cambió la historia cuando, entre gritos de "¡Ahorquen a Pence!" y "¡Llamemos a Trump!", franquearon la escasa seguridad de la Policía del Capitolio con el objetivo de interrumpir la sesión conjunta en la que el Congreso se aprestaba a certificar la aplastante y transparente victoria electoral (7 millones de votos, 306 a 232 en el Colegio Electoral) de Joe Biden y Kamala Harris. La insurrección del 6 de enero tuvo y tendrá importantes ramificaciones. En esta columna, quiero abordar algunas preguntas que me han llegado y que tienen un ángulo legal.

***¿El bloqueo por parte de Twitter y Facebook no viola la libertad de expresión de Trump?***

No. La Primera Enmienda a la Constitución establece que "el Congreso no podrá . . . limitar la libertad de expresión." La Constitución limita la censura por parte del gobierno, no por parte de actores privados. Esta es la llamada doctrina de la acción estatal (state action doctrine), según la cual no hay un caso de violación de derechos constitucionales si no hay acción de un organismo público (con algunas excepciones limitadas que no vienen al caso). Interesantemente, esta doctrina tiene su origen en los Civil Rights Cases de 1883, en los que la Suprema Corte interpretó que la Civil Rights Act de 1875 no protege contra discriminación cometida por actores privados (por ejemplo, empresarios, dueños de hoteles, teatros, o establecimientos recreativos, etcétera). Es decir, en plena Reconstrucción post-Guerra Civil, la

Suprema Corte permitió a los actores privados seguir discriminando contra los nuevos ciudadanos que hasta hace poco eran esclavos, como estaban acostumbrados a hacer. En todo caso, las compañías de tecnología son actores privados, y por lo tanto su acción no vulnera los derechos constitucionales de Trump y sus secuaces. Hay preguntas legítimas sobre los límites e implicaciones a nivel de política pública de la censura impuesta por Twitter y Facebook, pero la cuestión constitucional no es difícil.

**¿Trump puede perdonarse a sí mismo por lo que hizo?** Probablemente no. El Presidente goza de un poder de perdón expansivo bajo el Artículo II, sección 2 de la Constitución. Ningún presidente en la historia de Estados Unidos ha intentado perdonarse a sí mismo. Los límites de este poder no están claramente delimitados, pero la Suprema Corte ha dicho que debe usarse “con total discreción” pero en “casos especiales”. La mayoría de los expertos en derecho constitucional coinciden en que Trump no puede perdonarse a sí mismo. Los argumentos son varios. A nivel estructural, esta prerrogativa podría desarmar la cuidadosa arquitectura de balance de poder entre las tres ramas del gobierno. A nivel filosófico, violaría el principio de que nadie puede ser juez en su propio caso. A nivel histórico, el perdón presidencial proviene del concepto inglés de mercy o grace, como un beneficio que se dispensaba a terceros, no a uno mismo. Pero Trump ha demostrado tal desdén por las normas, y tal deseo por cometer atropellos, que es posible que lo intente de todos modos. Sería un escenario nuevo, que sin lugar a duda terminaría en las cortes, y últimamente en el Supremo, controlado por una mayoría conservadora y fuertemente pro-Ejecutivo. Una forma en que la Corte podría salir del apuro es declarando que el asunto no es justiciable: es decir, diciendo que el perdón es una cuestión que

compete plenamente al Poder Ejecutivo y que por lo tanto la Justicia no se puede pronunciar sobre su uso. Sería una forma elegante de permitir el auto-perdón sin tener que pronunciarse sobre la cuestión de fondo ni tener que trazar límites a la autoridad ejecutiva. En todo caso, el Presidente solo puede perdonar crímenes federales, y por lo tanto Trump no podría blindarse ante, por ejemplo, las investigaciones a sus finanzas que están procediendo en Manhattan por posibles violaciones de la ley del estado de Nueva York.

**¿Se puede hacer otro impeachment si Trump deja la presidencia en menos de 10 días?**

Probablemente. La Constitución no determina plazos para el impeachment o el subsiguiente juicio en el Senado, ni tampoco manda que no se pueda hacer un impeachment y enjuiciar a un ex oficial público. Tiene sentido: de lo contrario, un funcionario enfrentando impeachment podría evadir su responsabilidad renunciando a su cargo antes de un voto. Pero impeachment no se trata solamente de remoción. El Artículo I, sección 3, también contempla una segunda sanción: “descalificación para ostentar cualquier oficina de honor, confianza o provecho bajo los Estados Unidos.” Este remedio sería inoperante y no del todo efectivo si no se pudiera enjuiciar a ex oficiales. Existe precedente que sustenta esta posición. En 1797 un Senador fue enjuiciado por el Senado luego de ser expulsado de la Cámara. En 1876, el Secretario de Guerra del Presidente Grant renunció poco antes de que la Cámara de Representantes votara a favor de su impeachment. El Senado prosiguió con su juicio de todos modos, votando que tenían jurisdicción sobre él a pesar de su renuncia. De manera que todo indicaría que la Cámara de Representantes puede (y en efecto va a) votar un segundo impeachment al Presidente Trump, aunque el Senado solo pueda comenzar el consiguiente juicio luego del 20 de enero, cuando Trump

---

abandone el cargo.

Como en muchos asuntos gubernamentales, que haya amparo legal para determinada acción no impide que haya consideraciones políticas que sugieran un curso de acción distinto. Buena parte de lo que pase de aquí al 20 de enero, y durante los primeros 100 días de la flamante Administración Biden, resultará del equilibrio entra la necesidad de dar una fuerte respuesta institucional a la incitación de Trump por un lado, y las necesidades políticas de Biden y sus equipos para comenzar a pasar su agenda política por el otro.

**FEDERICO WYNTER**

**Fellow de CESCOS**



**fjwynter**

## SOCIEDAD Y CULTURA

# LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y COLUSIÓN EN LA ERA DEL CONFLICTO VIRTUAL

POR PEDRO ISERN



Una empresa privada puede decidir si quiere que una persona o grupo utilice sus servicios. Sin embargo, es legítimo y legal que un conjunto de empresas privadas se pongan de acuerdo para actuar en connivencia contra alguien por mas repugnante que esta persona o grupo sea?.



***"¿Están capacitados Jack Dorsey, Jeff Bezos, Mark Zuckerberg, Tim Cook o Sundar Pichai para decidir qué es un discurso de odio, qué puede decirse y qué no en el espacio público virtual?"***

El gobierno de Donald Trump está llegando a su fin en medio de una crisis institucional sin precedentes en los Estados Unidos contemporáneos. Esta crisis ha sido potenciada por otro desafío inédito: el rol de las principales plataformas tecnológicas (como, por ejemplo, Facebook, Amazon, Apple y Twitter) en el control sobre qué se puede decir y qué no en ese nuevo espacio público por excelencia en el que se ha convertido la internet.

Las compañías mencionadas son actores decisivos y tienen su sede en los EEUU. Por ende, se encuentran reguladas por la legislación vigente sobre libertad de expresión, propiedad privada y derecho de admisión. Es evidente que, por ejemplo, Twitter tiene derecho a decidir quién pueden usar su aplicación y definir sus propios parámetros sobre qué considera racismo, expresiones violentas o que incitan a cometer

ataques de una persona o grupo hacia otro.

Sin embargo, merece especial atención el caso particular de la suspensión definitiva de la cuenta de Twitter de Donald Trump y de sus posts en Facebook o Instagram (propiedad de Facebook), sumado a la eliminación de la aplicación "Parler" del sistema operativo de Google. A diferencia de la potestad de la empresa privada Twitter de ejercer su derecho de admisión, es razonable pensar que aquí ha habido algún tipo de colusión entre las principales empresas tecnológicas. Si esto ha sido así se abriría entonces un nuevo escenario que debemos dividir en dos partes centrales.

Por un lado, la discusión sobre la legitimidad ética y filosófica de las empresas (grandes, medianas o pequeñas) de acordar una política de precios o de inserción comercial. Si bien no es necesaria-



-mente ético, podría ser perfectamente legal en un escenario donde los consumidores pudieran tener otras opciones, es decir, en un escenario donde los mercados funcionaran de manera no perfecta pero si con eficiencia.

Si bien esta discusión es importante, nos ocupa la otra parte del problema. Dado que acordar políticas comerciales es ilegal en los Estados Unidos, ¿cómo describiríamos el accionar de las principales firmas tecnológicas en la semana del 6 al 11 de enero?

El anti trust tiene una extendida y polémica vida en la política de los EEUU. Básicamente, descansa en la creencia que ninguna empresa es lo suficientemente vital como para tener una posición dominante en un mercado que le haga posible tomar medidas arbitrarias sin sufrir la penalización de los consumidores debido, justamente, a su poder relativo. Es decir, allí donde los consumidores no pueden penalizar a la empresa optando por una alternativa similar (o con la probabilidad cercana de proveer un bien o servicio similar) la “Sherman Act”, sancionada en 1890, provee de herramientas legales para que el gobierno federal actúe y presente ante los estrados judiciales un caso para dividir o limitar el accionar de una compañía o un conjunto de compañías que podrían estar cartelizadas. La Federal Trade Commission lo resume de la siguiente manera: “The antitrust laws proscribe unlawful mergers and business practices in general terms, leaving courts to decide which ones are illegal based on the facts of each case. Courts have applied the antitrust laws to changing markets, from a time of horse and buggies to the present digital age. Yet for over 100 years, the antitrust laws have had the same basic objective: to protect the process of competition for the benefit of consumers, making sure there are strong incentives for businesses to operate

efficiently, keep prices down, and keep quality up... Long ago, the Supreme Court decided that the Sherman Act does not prohibit every restraint of trade, only those that are unreasonable. For instance, in some sense, an agreement between two individuals to form a partnership restrains trade, but may not do so unreasonably, and thus may be lawful under the antitrust laws. On the other hand, certain acts are considered so harmful to competition that they are almost always illegal. These include plain arrangements among competing individuals or businesses to fix prices, divide markets, or rig bids. These acts are “per se” violations of the Sherman Act; in other words, no defense or justification is allowed” (<https://bit.ly/2XU0NXA>)

La secuencia ha sido la siguiente: el miércoles 6 de enero Twitter suspendió temporariamente y el viernes 8 definitivamente la cuenta de Donald Trump. Trump quiso utilizar la cuenta de la Casa Blanca (@POTUS) pero Twitter borró los mensajes bajo el argumento de que, precisamente, Trump estaba intentando utilizar otra cuenta para burlar la prohibición. Facebook removió la cuenta de Trump (lo mismo hizo Instagram, propiedad de facebook). Luego Google y Apple removieron Parler de sus respectivas App Stores. El lunes 11 Amazon literalmente desactivó a Parler de su servicio de alojamiento en la nube, Amazon Web Services. Eso hizo que Parler (un alternativa de derecha a twitter) quedara imposibilitada de funcionar. Como mencionados, es posible encontrar aquí un comportamiento cartelizado. Paso seguido, si esto fuera investigado y comprobado no solo tendría consecuencias para esas compañías dentro de los EEUU sino también sería un antecedente decisivo en las futuras pujas entre estos gigantes y, por ejemplo, la Comisión Europea y, por distintas razones, China. Como menciona el periodista Alejo Schapire en “Los dueños de la

plaza: por qué migrar a Parler no es la solución” la dictadura comunista china recibió con mucho interés el arbitrario accionar de estas compañías contra Trump porque, básicamente, le brinda al Partido Comunista Chino (PCC) un nuevo paraguas de legitimidad para futuras acciones similares contra cualquier persona por cualquier motivo.

¿Están capacitados Jack Dorsey, Jeff Bezos, Mark Zuckerberg, Tim Cook o Sundar Pichai para decidir qué es un discurso de odio, qué puede decirse y qué no en el espacio público virtual? No importa. Incluso si estuvieran técnicamente preparados no dejaría de ser un precedente peligroso que, repetimos, celebran principalmente las personas y gobiernos autoritarios y las dictaduras. En este escenario, es irrelevante que el propio Trump sea uno de esos personajes autoritarios que sistemáticamente han abusado de su posición para desinformar y generar conflictos y confrontaciones.

Por ende, remarcamos que en primer lugar el propio sentido y definición del Anti Trust es problemático pero que, en tanto es parte del marco legal vigente, es posible sospechar que la conducta de Facebook, Apple, Amazon, Alphabet (Google) y Twitter haya incurrido en alguna forma colusión o comportamiento cartelizado y, en ese caso, podría haber abierto una puerta para un debate decisivo de la tercera década del siglo XXI.

Sostiene Gene Kimmelman que “A handful of tech giants have enormous clout in key digital markets, and competition authorities around the globe are concerned about their domination of the market. In many countries, privacy and regulatory policy makers are similarly working to rein in tech power. As it seems clear that neither antitrust nor privacy rules alone are adequate to protect

consumers and promote robust competition, countries must find ways to make all their policy interventions support complementary goals. The global nature of digital markets now makes such policy collaboration equally important across national boundaries...The explosive growth of Google in the search engine and a suite of other popular service markets, of Facebook in social networking and of Amazon in online retailing illustrate the winner-take-all characteristics of many digital markets. Each of these companies has made extensive upfront investments to build platforms characterized by network externalities (for example, that consumers prefer to buy and suppliers to sell where everyone else is congregating), strong economies of scale and scope due to low marginal costs, and increasing profits based on control of data. This combination of features means that these digital markets feature large barriers to entry” (“Syncing Antitrust and Regulatory Policies to Boost Competition in the Digital Market”).

Sin embargo, el “winner-take-all” asume la existencia de un juego de suma cero en un lugar como la web que, evidentemente, es casi la antítesis de un stock dado de recursos o posibilidades. La web no es un lugar donde hay espacio para uno y solo un jugador por sector. En cambio, hay profecías auto-cumplidas en medio de la crispación y de aspiraciones autoritarias.

**PEDRO ISERN**

**Director Ejecutivo de CESCOS**

 [pedropisern](#)

# POLÍTICA

## LAS HORAS MÁS OSCURAS

POR LEONARDO MARTIN



Estados Unidos vive sus horas mas oscuras. El asalto al Capitolio el pasado 6 de enero debiese representar un punto de inflexión en la calidad institucional de la democracia mas influyente del mundo.



***"En los cuatro años de la administración Trump las instituciones norteamericanas fueron sometidas a una tensión sin precedentes en la historia moderna"***

El martes 6 de enero de 2021 será uno de esos días que se convertirá en referencia ineludible para quienes enseñamos historia. Será, para siempre, un día que los norteamericanos y el mundo deberían recordar con tristeza (por lo menos aquellos que valoramos la libertad y las formas democráticas de convivencia). Será la referencia a momentos donde todo pareció derrumbarse y uno de esos hechos que deberían ser la advertencia para no cometer los mismos errores.

En estos días me encontraba leyendo la última novela de Mario Vargas Llosa, "Tiempos Recios", que relata magistralmente en esa mezcla de realidad y fantasía, la oprobiosa participación de Estados Unidos en la caída en 1954 del presidente de Guatemala, Jacobo Árbenz, y el espiral de violencia y locura que llevó a ese país latinoamericano (seguido por casi todos los

demás en aquellos años) a una sucesión de enfrentamientos sociales y a la aparición de dictadores y populistas de la peor calaña que, a costa de los sueños frustrados de poblaciones sin esperanza, cimentaron un poder más o menos legítimo al principio que luego derivaba en mesianismo y permanencia indefinida en el poder. Vaya paradoja que al mismo tiempo veía las imágenes en vivo del Capitolio en donde se intentaba un típico "golpe de palacio" de esos que los Estados Unidos promovía, condenaba o apoyaba según su conveniencia política del momento, pero siempre veía como ajenos y propios de sociedades atrasadas y con instituciones débiles y corruptas.

Los hechos del 6 de enero y días posteriores (con la aprobación del nuevo "Impeachment" al presidente Trump por parte de la Cámara de Representantes liderada por Nancy Pelosi) son el

triste final de un proceso de división que Estados Unidos no vive, probablemente, desde la Guerra de Secesión hace un siglo y medio. Un tiempo en que la historia vuelve atrás. La imagen de manifestantes enloquecidos ondeando la bandera confederada (símbolo del racismo sureño) en el Capitolio es una prueba eficaz de ese retroceso.

¿Todo esto lo provocó Donald Trump y su encendida retórica “twittera”? Sin duda que la materia prima estaba ahí. La frustración de la población WASP olvidada por las élites urbanas y cultas de los Estados de la costa, sus frustraciones, la pérdida de empleo, las esperanzas quebradas, estaban allí desde hace mucho tiempo. Pero no se puede negar que Trump logró resumir y fomentar un mensaje que organizó, alentó y encendió esa semilla de la división y, con su capacidad histriónica sin precedentes y con una élite política estadounidense aletargada y confiada en sus inquebrantables instituciones, permitió esta tormenta perfecta que se desató en el Capitolio el pasado 6 de enero.

En los cuatro años de la administración Trump las instituciones norteamericanas fueron sometidas a una tensión sin precedentes en la historia moderna. Como nunca antes un presidente intentó, cual populista latinoamericano, forzar el sistema para que se le reconozca su continuidad y para sostener sus aspiraciones de poder y megalomanía. Los sectores ultraconservadores de Estados Unidos también colaboraron en esta cruzada antiliberal que lideró el presidente Trump.

Pero la buena noticia (si es que hay algo de bueno para rescatar de este bochorno) es que, a pesar del ataque sin precedentes, las instituciones y los liderazgos políticos resistieron. Parece que se dieron cuenta (tarde para algunos

que pronosticaban este desenlace) a tiempo, “in extremis”, que la división política y la fractura social es un camino demasiado peligroso.

Y también es necesario mirar con atención el resultado final de este proceso electoral que tan accidentalmente está terminando. Ese resultado es la prueba, quizá más contundente, de la resistencia de las instituciones políticas y de la capacidad de la democracia para superar amenazas tan contundentes como la de estos meses. No podemos dejar de ver que en medio de este ataque sin precedentes a las instituciones y a los valores tradicionales de la mayoría del pueblo norteamericano de tolerancia, respeto por la ley y libertad, se ha impuesto finalmente, en silencio y en medio del griterío histérico de quienes se negaban a reconocerlo, la transición formal a la nueva administración Biden. Ha dejado a la primera mujer negra en la vicepresidencia, ha sentado, por primera vez en la historia del estado de Georgia a un senador negro para que lo represente, ha elegido a un presidente que promueve la unión y el apego a las formas para llevar adelante su accionar político. En fin, no es poco lo que la democracia norteamericana ha logrado aún sometida a una tensión que, por cierto, pocas sociedades han resistido.

Estados Unidos vive sus horas más oscuras, donde las miserias y debilidades de una sociedad compleja como pocas en el mundo, donde la desigualdad y la división muestran su verdadero y más amargo rostro y donde las instituciones resisten el embate de un pirómano populista que para mantener su poder y, más aún, su pretendida imagen de invencibilidad, es capaz de incendiarlo todo. Cuando el país que pretende dar el ejemplo, sufre un estrepitoso bochorno internacional, cuando los enemigos y críticos de Estados Unidos, generalmente dictaduras más o

menos infames, se solazan con las imágenes que ven en la televisión. Cuando todo eso hace tambalear a “la ciudad sobre la colina” y parece echar por tierra el sueño americano, también surge ese pueblo que, silenciosamente, en un proceso electoral sin antecedentes, vuelve a poner las instituciones por encima de quienes la amenazan y vuelven a apostar por la decencia y la normalidad.

El trabajo que ya tenía por delante la futura administración Biden era titánico, debiendo enfrentar un elevado déficit fiscal, una creciente tasa de desempleo, una pandemia que se reíste a dar respiro y, entre muchos otros problemas, una desigualdad hiriente que fue el germen de la fuerza de Trump. Pero como si esto fuera poco, deberá ahora dar vuelta la página y volver a decirle a los estadounidenses y al mundo que Estados Unidos sigue allí y que sus instituciones, a diferencia de otras, no sucumben al mesianismo redentor del populismo.

Mañana, miércoles 20 de enero, Trump se irá. Lo hará por la puerta de atrás. Fue su elección y quedó completamente solo en ella. Pronto las andanzas de Trump serán una anécdota y su legado, reconocido por muchos, quedará empañado por estos caprichos que, salvo para fanáticos y radicales, fueron intolerables. Pero la de este 6 de enero será una página triste en la historia de la libertad y de la democracia.

El 20 de enero empezará otra historia. Esperemos que con un final diferente.

**LEONARDO MARTIN**

**Director de Programas de CESCOS**



**leomartinraggio**

¿Te gustaría recibir el Newsletter en tu correo electrónico?

[¡Suscribite acá!](#)

*Somos consciente de la cantidad de spam que se recibe a diario, por eso, realizamos un resumen de las principales noticias para que no te pierdas nada de lo que pasa en los Estados Unidos*

## **EDITORES**

Pedro Isern y Agustín Pizzichilo

## **ASISTENTES**

Angelo Bardini; Lucia Salvini; María Virginia Martínez; Pilar Fazio